



MINISTERIO  
DE SALUD

## MEMORANDUM

DRSP/SEPTIEMBRE/2020/1365.

PARA: LICDO. CARLOS ALFREDO CASTILLO MARTÍNEZ  
OFICIAL DE INFORMACIÓN.

DE: LICDA. ANA GUADALUPE LÓPEZ ROMERO  
COORD. DE ASESORÍA JURÍDICA REGIONAL.

A TRAVÉS DE : DR. DANIEL OSMIN SORIANO POCASANGRE.  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL.

ASUNTO: REMITIR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN  
A MEMORANDUM N.º 2020-6017-520.

FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Reciba cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Así mismo me refiero a solicitud N.º 2020-662, por medio de la cual solicita copia del Acuerdo de Nombramiento de la plaza de Colaborador Financiero, Partida 190, Subnúmero 1, de esa región.

En virtud de lo solicitado, remito adjunto copia del Acuerdo solicitado, y para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial N.º 197, hago constar que la información solicitada se compone de UNA hoja, ello para efecto de establecer el monto a cancelar por el servicio prestado.

Atentamente.



MINISTERIO  
DE SALUD

San Salvador. 20 de julio de 2020

NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

ACUERDO No. 1247

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, con fundamento en el Art. 2 de la Ley de Salarios para el ejercicio 2020, de conformidad con los Decretos Legislativos N° 525 y 526, de la Ley del Presupuesto General y Ley de Salarios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, publicados en el Diario Oficial N° 241, Tomo No.425 de fecha 20 de diciembre de 2019. ACUERDA: Nombrar en Propiedad a partir del 1 de julio de 2020, en plaza vacante por Ley de Salarios, a la Lic. Patricia Geanine Gutierrez Landaverde en el cargo de Colaborador Financiero, de la Región de Salud Paracentral con funciones en la Región de Salud Central.

Región de Salud Paracentral

UNIDAD PRESUPUESTARIA : 02 Primer Nivel de Atención  
LÍNEA DE TRABAJO : 04 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral  
CÓDIGO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-02-04-21-1-51101

LIC. PATRICIA GEANINNE GUTIERREZ LANDAVERDE  
Colaborador Financiero  
(Con funciones en Región de Salud Central)

| Part. | Subn. | REGIMEN<br>Adm | Sueldo<br>Básico | Sueldo<br>Individual | Sueldo Máximo<br>c/Escalafón |
|-------|-------|----------------|------------------|----------------------|------------------------------|
| 190   | 1     |                |                  |                      |                              |

Se autoriza a la Pagaduría Auxiliar de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud Paracentral de este Ministerio, para que pague a la referida empleada el sueldo antes mencionado de la Ley de Salarios, con cargo al Fondo General Vigente. COMUNÍQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dr. Francisco José Alabi Montoya  
Ministro de Salud, Ad-Honorem

